

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14643/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 558/2018-VIII presentado por la Víctima indirecta C.E.A.F. por la desaparición de J.C.V.A. mismo que me fue notificado en fecha 9 de julio de 2018, , se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 23 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **68/2018**, por parte del Agente del Ministerio del Fuero común con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **C.E.A.F.** en agravio de J.C.V.A., en contra de Quien o Quienes Resulten Responsables. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.

Por atracción y por especialidad, el día 19 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000312/2018**.

#### AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**Del día 17 y 23 de junio de 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. No se generó información en este rubro.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

- 1 No se generó información en este rubro.

**Del día 17 y 23 de junio de 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes DILIGENCIAS:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. En fecha 23 de junio de 2022, a través del oficio FEIDDF-EIL-E3C1-141/2022 esta Fiscalia Especializada solicito a la Secretaria de Marina Armada de México, información relacionada con personal que se encontraba desplegado en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas del 01 de enero al 31 de mayo de 2018

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1 No se generó información en este rubro.

**Del día 17 y 23 de junio de 2022, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

**a) De naturaleza investigativa:**

1. Se recibe oficio número CN/CAF/DGCAYLOC/2958/2022, el cual se encuentra signado por el Director General de control de armamento y licencia oficial colectiva de Guardia Nacional, a través de la cual nos proporciona información relacionada con algunas armas, misma que ya había sido solicitada por parte de esta Fiscalía con antelación.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. No se generó información en este rubro.